

Este Periódico se publica los Martes, Jueves y Sábados de cada semana. La suscripción para los Ayuntamientos 31 rs. y medio cada tres meses: 15 cada mes á los particulares de fuera, y 9 á los Suscritores en esta Capital, llevado á sus casas.



Se suscribe en la Imprenta y Librería de Cáceres; en Trujillo, comercio de D. Ibon Sanchez Lollano; Plasencia, librería de Pís; Alcántara, comercio de D. Antonio Bernaldez; y en Coria, en el comercio de D. José Lomó García.

BOLETIN OFICIAL DE CACERES.

No se admitirán avisos ni otros documentos particulares que no vengan firmados por el Sr. Gefe político de esta Provincia y francos de porte.

MENSAGERO DEL PUEBLO.

PROSPECTO. La prensa periódica es el medio mas breve y seguro de estender la ilustracion llevándola hasta las últimas clases de la sociedad.

El Mensajero del Pueblo, cuyo título espresa bien el objeto de su mision, arde, por decirlo asi, en el deseo de facilitar aquel bien á sus semejantes, y para ello no ha perdonado sacrificios, hasta el de sobrepasar á todos los demas periódicos en la baratura del precio, que siendo como es el de 14 reales mensuales para las provincias franco de porte, apenas paga el suscriptor el costo del papel, igual en la marca al que emplea la *Gaceta* y el *Eco del Comercio*.

Ha procurado ademas y conseguido proporcionarse para el desempeño de la parte política redactores de conocida inteligencia, virtud y probidad que exentos del espíritu de partido, inculquen en sus lectores las máximas de moralidad mas conducentes á la union y buena armonía que debe reinar entre los amantes del Trono de Isabel, de la libertad del pueblo, de la justicia y de las buenas costumbres. Se han facilitado activos correspondientes dentro y fuera del Reino, que con veracidad y prontitud le trasmitan cuanto sea digno de comunicarse al público en política, administracion, economía, comercio, cambios, &c. &c. Y tiene la satisfaccion de anunciar que en cuanto á las ocurrencias á que dé lugar la guerra civil que nos aflige, cuyo conocimiento es á todos tan interesante, puede presentarlas con mas anticipacion que los demas periódicos, mediante á que las recibe por correos extraordinarios. Lo mismo puede asegurar en cuanto á las Reales órdenes, disposiciones y actos oficiales del Gobierno, los cuales saldrán en este periódico al siguiente dia que los anuncie la *Gaceta*. Proponiéndonos dar las sesiones de Córtes, luego que se verifique su reunion, con toda la posible latitud que sea conveniente á marcar los trabajos y la marcha de la representacion nacional en sus dos cuerpos colegisladores.

Con ventajas tan conocidas, muchas de las cuales nos envanecemos de que no podrá proporcionar ningun otro

periódico, esperamos que el público de las provincias se apresurará á contribuir con el aumento de suscripciones á la ilustracion general que nos hemos propuesto, como principal objeto de nuestras tareas; y al secundario de hacer á los directores de la empresa de *El Mensajero del Pueblo* menos gravoso el sacrificio generoso que conocidamente estan haciendo en la baratura del periódico en obsequio del bien general.

Se darán ademas mensualmente figurines de las últimas modas, y de cuando en cuando los retratos de los hombres mas célebres de nuestra época.

Noticias oficiales.

Se insertan íntegras cuantas se publican en la *Gaceta* del Gobierno.

Noticias extranjeras.

Se traducen diariamente de los periódicos franceses, ingleses y portugueses todas aquellas que tienen relacion con la política europea, y en particular las que la tienen con nuestra situacion interior.

Noticias nacionales.

Se publican cuantas insertan los periódicos de las provincias, y muy especialmente las que se reciben del teatro de la guerra.

Correspondencia.

Bajo este epígrafe se copian las cartas que se reciben en la redaccion de todos los puntos de la Península, por cuyo medio se dan con anticipacion las noticias.

Artículos de fondo.

Defienden los derechos del pueblo, la ley fundamental del Estado, el Trono constitucional de Isabel II, y la regencia de su augusta Madre; aplauden los actos que dimanen del poder ejecutivo si merecen ser aplaudidos, y los censuran si merecen ser censurados; dilucidan las cuestiones políticas, y se ocupan de la hacienda y de las operaciones de la guerra, procurando, ante todas cosas,

consultar el bien procomunal, sin descender al mezquino terreno de los partidos, y procediendo siempre con imparcialidad y justicia.

Opinion de la Prensa.

En un corto extracto se da noticia de las materias de que se ocupan diariamente los periódicos de esta Corte, en los artículos de redacción.

Noticias varias.

Se dan cuantas circulan en los corrillos de la Puerta del Sol, calle de la Montera, &c., las de las ocurrencias de la Capital, y todas las que se reciben tanto del interior como del exterior.

Varietades.

Esta sección comprende los artículos de teatros, de modas, de literatura y de costumbres, ya serios, ya satíricos.

Córtes.

Cuando se abran se darán íntegras las sesiones de ambos cuerpos colegisladores, tan estensas como las de los demas periódicos.

Anuncios.

Se insertan gratis los de los señores suscritores cuando no pasen de seis líneas, pero se interesan ocho maravedís por cada una de esceso.

Bolsa.

Se publican las operaciones hechas en la del día anterior.

Figurines.

Desde el 15 al 20 de cada mes se dan dos, uno de caballero y otro de señora, gratis á los señores suscritores.

Se suscribe en Madrid á 8 rs. por mes, en la librería de D. Pedro Sanz, calle de Carretas: en la de Nuñez, calle de Atocha: en la librería y almacén de papel de la plazuela de santo Domingo: y en la Redacción, calle del Amor de Dios, núm. 15, cuarto principal. En las provincias, en todas las Administraciones de Correos y principales librerías del Reino á 14 rs. franco de porte.

BOLETIN OFICIAL NUM. 569, de la venta de bienes Nacionales.

FINCAS PARA CUYO REMATE SE SEÑALA DIA.

ANUNCIO NÚM. 1464.

Por providencia del Sr. Intendente de Rentas de la provincia de Zamora está señalado para remate, en aquella ciudad, de la finca nacional que se espresará el día 12 de Julio; debiendo verificarse otro remate de la misma en esta Capital en sus Casas Consistoriales, en el referido día y hora de doce á una, ante el Sr. D. Tomas Pacheco, Juez de primera instancia, y escribanía de D. Francisco Casado.

El segundo quínon que ha sido arreglado por la Junta Agricultura, en Barcial del Barco, de cabida 88 fanegas de tierra, sus linderos notorios, que perteneció al convento de monjas de S. Bernardo de Benavente: vale en renta, según las bases establecidas, 32 fanegas de trigo y 32 id. de cebada: no tiene cargas: el arriendo es por la tácita. Esta finca ha sido tasada en 10080 rs., y capitalizada en 37434, que es la cantidad en que se saca á subasta.

ANUNCIO NÚM. 1465.

Por providencia del Sr. Intendente de Rentas de la provincia de Granada está señalado para remate, en aquella ciudad, de las fincas nacionales que se espresarán el día 3 del próximo Julio; debiendo verificarse otro remate de las mismas en esta Capital en sus Casas Consistoriales, en el referido día y hora de doce á una, ante el Sr. D. Francisco Amorós y Lopez, Juez de primera instancia, y escribanía de D. Jacinto Gaona y Loeches.

Una huerta con casa lindando con el convento, en Montefrío, de cabida 4 fanegas 9 celemines y 3 cuartillos de tierra de primera, segunda y tercera clase, con algunos árboles frutales y 57 olivos campales, que perteneció al convento de S. Francisco de Montefrío: vale en renta, según las bases establecidas, 900 rs.: no tiene cargas: el contrato está vencido. Esta finca ha sido capitalizada en 27000 rs., y tasada en 40500, que es la cantidad por que se saca á subasta.

Un cortijo con casa llamado de El Sorbito, en el partido de Molinos y Sorbitos, en Montefrío, de cabida 107 fanegas de tierra de primera, segunda, y tercera clase, con varias encinas y olivos, que perteneció á las monjas de los Angeles de Granada: vale en renta, según las bases establecidas, 960 rs.: no tiene cargas: el contrato está vencido. Esta finca ha sido capitalizada en 28800 rs., y tasada en 38045, que es la cantidad por que se saca á subasta.

Otro cortijo con casa, en Zufar, de cabida 95 fanegas de tierra-riego y 37 fanegas de secano, con mas 2 fanegas de terreno inculto, que perteneció al convento de la Merced de Baza: vale en renta, según las bases establecidas, 1350 rs.: tiene de carga 366 rs. y 22 mrs. anuales: el contrato está vencido. Esta finca ha sido tasada en 37500 rs., y capitalizada en 40500, que es la cantidad en que se saca á subasta.

Un huerto con dos casas y cerca situado en lo hondo de la calle de S. Anton, en Granada, de cabida 10 marjales y 40 estadales de tierra de primera calidad, con varios árboles frutales, que perteneció á las monjas de Sta. Isabel de Granada: vale en renta, según las bases establecidas, 1100 rs.: no tiene cargas: el contrato está vencido. Esta finca ha sido tasada en 31800 rs., y capitalizada en 33000, que es la cantidad porque se saca á subasta.

ANUNCIO NÚM. 1466.

Por providencia del Sr. Intendente de Rentas de la provincia de Málaga está señalado para remate, en aquella ciudad, de las fincas nacionales que se espresarán el día 7 del próximo Julio; debiendo verificarse otro remate de las mismas en esta Capital en sus Casas Consistoriales, en el referido día y hora de doce á una, ante el Sr. D. Miguel María Durán, Juez de primera instancia, y escribanía de D. Santiago de La Granja.

Un cortijo nombrado El Pantano, en Ronda, de cabida 150 fanegas, que perteneció al convento de monjas del Patrocinio de S. José de Ronda: vale en renta, según las bases establecidas, 2000 rs.: no tiene cargas: se halla arrendado hasta fin de 1841 por escritura otorgada por la comunidad. Esta finca ha sido tasada en 31500 rs., y capitalizada en 60000, que es la cantidad porque se saca á subasta.

Una casa en Málaga, calle de Pizarros, n. 15, manzana 146, que perteneció al convento de monjas de la Paz de Málaga: vale en renta, según las bases establecidas, 1200 rs.: no tiene cargas: el arriendo es mensual. Esta finca ha sido tasada en 40131 rs., y capitalizada en la mis-

ma cantidad, que es en la que se saca á subasta.

Otra casa en Málaga, calle Ancha del Carmen, n. 11, m. 199, que perteneció al convento de monjas de la Paz de Málaga: vale en renta, según las bases establecidas, 1200 rs.: no tiene cargas: el arriendo es mensual. Esta finca ha sido tasada en 20133 rs., y capitalizada en 24300, que es la cantidad por que se saca á subasta.

Un cortijo titulado de La Cuesta, en Campillos, de cabida 180 fanegas, 20 de primera clase, 2 de segunda, 50 de tercera y 90 para pastos, que perteneció al convento de Carmelitas Descalzas de Antequera: vale en renta, según las bases establecidas, 1200 rs.: no tiene cargas: está arrendado hasta 1841. Esta finca ha sido tasada en 14350 rs., y capitalizada en 36000, que es la cantidad por que se saca á subasta.

Una huerta en Málaga, partido de El Humilladero, de cabida 9 fanegas: contiene varios árboles, dos casas dentro de ella, noria y alberca, que perteneció al convento de santo Domingo de Málaga: vale en renta, según las bases establecidas, 3700 rs.: tiene de carga un censo de 11 rs. 26 mrs. y 4 gallinas: está arrendada hasta Navidad de 1840. Esta finca ha sido tasada en 117710 rs., y capitalizada en la misma cantidad, que es en la que se saca á subasta.

Un cortijo nombrado El Quemado, en Ronda, de cabida 90 fanegas, que perteneció á las monjas de la Madre de Dios de Ronda: vale en renta, según las bases establecidas, 1150 rs.: no tiene cargas: está arrendado hasta Santiago de 1842. Esta finca ha sido tasada en 20100 rs., y capitalizada en 34600, que es la cantidad por que se saca á subasta.

ANUNCIO NUM. 1467.

Por providencia del Sr. Intendente de Rentas de la provincia de Granada está señalado para remate, en aquella ciudad, de las fincas nacionales que se espresarán, el dia 8 del próximo Julio; debiendo verificarse otro remate de las mismas en esta Capital en sus Casas Consistoriales, en el referido dia y hora de doce á una, ante el Sr. D. Manuel Luceño, Juez de primera instancia, y escribanía de D. Jacinto Rebillo.

Una huerta con casa, pago de La Cabeza de Martín, en Baza, de cabida 14 fanegas de tierra de riego de primera calidad, con frutales y olivos y 17 fanegas de id., las 5 tambien de riego, con frutales de segunda y las restantes de tercera, tambien de riego, con 10000 vides, que perteneció al convento de la Merced de Baza: vale en renta, según las bases establecidas, 4000 rs.: no tiene cargas: el arriendo está vencido. Esta finca ha sido tasada en 11374 rs., y capitalizada en 121500, que es la cantidad por que se saca á subasta.

Una suerte de tierra, pago de Zalema, de 12 bancaltes, en Baza, de cabida 12 fanegas y 6 celemines de segunda, con un corto número árboles frutales, 60 olivos campales, y 6 fanegas 6 celemines de tercera calidad, que perteneció al convento de la Merced de Baza: vale en renta, según las bases establecidas, 660 rs.: no tiene cargas: el arriendo está vencido. Esta finca ha sido capitalizada en 19800 rs., y tasada en 32000, que es la cantidad en que se saca á subasta.

Lo que se anuncia al público con objeto de que los individuos que quieran interesarse en la adquisicion de las fincas insertas puedan acudir á hacer sus proposiciones á los parajes señalados, en el dia y hora que se cita. Madrid 12 de Junio de 1839. = El Comisionado principal de los Arbitrios de Amortizacion, Gregorio de Gamboa.

Continuacion de las adjudicaciones insertas en el Boletín número 74.

Provincia de Oviedo.

- D. Andrés Menendez, para D. Juan Gomez, remató el Cierro de las Mazas, conocido por el Horton, de 4 dias de bueyes, de Sto. Domingo de Oviedo, en. 3000
- D. Francisco Brañanova, remató el monte de Barhollin, cerrado sobre sí, de 10 dias de bueyes, del antedicho convento, en. 20200
- El mismo remató un riesco solatorre, de 14 dias de bueyes, parroquia de Villamar, concejo de Oviedo, del citado convento, en. 20100
- D. Antonio Villamil, para D. Buenaventura del Peso, remató el monte de las Mazas ó Campona, de 83 dias de bueyes, del antedicho convento, en. 83000
- El mismo, para id., remató el caserío cerrado sobre sí, de 16 dias de bueyes, parroquia de san Claudio, del referido convento, en. 10600
- D. Juan Gomez remató el monte de la Lloral, en Avertal, de 94 dias de bueyes, del citado convento, en. 51100

Provincia de Valladolid.

- D. José Gonzalez remató una casa en dicha ciudad, n. 16, calle de Zúñiga, del monasterio de Comendadoras de Sta. Cruz de id., en. 4500
- El mismo remató otra id., calle id., conocida por de Carralillo, del referido monasterio, en. 16700
- D. Bartolomé Maguin, para ceder, remató otra id., en los Portales de la Espadería, n. 17, de las Bernardas de S. Quirce, en. 26000
- D. Sixto García, para D. Mariano Herrant, remató una casa-meson, en la villa de Olmedo, plaza de la Constitucion, de las monjas de Jesus de Olmedo, en. 142000
- D. Mariano Collantes, para D. Luis Rodriguez Camaleño, remató una heredad de tierras, término de Olmedo, con 54 pedazos, de cabida en junto 193 obradas y 166 estadales, de dicho convento, en. 63000
- El mismo, para id., remató otra id., término id., de 203 obradas y 150 estadales, de las monjas del Espiritu Santo, en. 53000

Provincia de Córdoba.

- D. Eugenio de Ista remató una hacienda de monte, llamada Garabitero, con 7700 olivos, casa-bodega, molino, &c., término de Montorro, de las Dueñas de dicha ciudad, en. 850000

Provincia de Valencia.

- D. Esteban Martinez remató 5 hanegas de tierra-huerta, término de Masalves, de las monjas de la Esperanza, en rs. vn. 9019
- D. Antonio Puchol, para ceder, remató dos casas en id., calle de Casabadius, n. 10 y 11, manz. 281, del convento de S. Sebastian, en. 68000
- D. José Mariano Morato remató una casita dentro de una huertecita ó corral, en la calle del Muret del Portal Nuevo, del convento del Carmen de ella, en. 120100
- D. Francisco Ciscar y Tarazona, para D. Cristóbal Torrente, remató 2 hanegas un cuarton y 11 brazas de huerta, partida de Zafra-

nar, de las monjas de S. Cristóbal, en.
 El mismo, para id., remató 6 hanegas 3
 cuarterones y 25 brazas huerta, término de Tor-
 rente, de dicho convento, en.
 El mismo, para id., remató 6½ hanegas, con
 15 moreras, con riego, término id., del espres-
 ado convento, en.
 El mismo, para idem, remató 3 hanegas 3
 cuarterones y 39 brazas, término id., del referi-
 do convento, en.

Provincia de Zaragoza.

D. Benito Perez, para ceder, remató una
 casa en el Arrabal, calle del Rosario, n. 104,
 de las monjas Altabas, en.
 D. Matias Gimeno remató otra id. en id.,
 calle del Rosario, n. 5, de dicho convento, en.
 D. Benito Perez, para ceder, remató otra
 id., calle id., n. 106, del espresado convento,
 en.
 El mismo remató otra id. en id., calle id.,
 n. 107, de dicho convento, en.
 D. Manuel Lasala, para ceder, remató otra
 id., calle de En Medio, n. 8, del referido con-
 vento, en.
 D. Ramon Gracia y Tomey remató otra id.,
 en el Arrabal, calle de id., n. 81, del antedi-
 cho convento, en.
 D. Eusebio Sebastian, para ceder, remató
 otra id. en id., calle de id., n. 83, de dicho
 convento, en.
 D. Francisco Tena remató otra id. en id.,
 calle de Las Monjas, n. 33, de dicho con-
 vento, en.
 D. Vicente Pascual, para ceder, remató una
 casa en el Arrabal, calle de las Monjas, n. 34,
 de las monjas Altabas, en rs. vn.
 D. Eusebio Leon, para D. Raimundo Mar-
 tinez, remató un campo, término de Torres de
 Berreller, en la Olivera, de 6 cahices, de las
 Concepciones de la villa de Alagon, en.
 D. Pablo Garcia, para ceder, remató otro
 id., en la Hoya del Cardunchal, de 6 hanega-
 das, del referido convento, en.
 D. Matias Galvez, para D. Baltasar Mur,
 remató otro id. término id., en id., de igual
 procedencia, en.
 Juan Manuel Estrada, para ceder, remató
 otro id., término id., de 6 hanegas, del citado
 convento, en.
 El mismo, para ceder, remató otro id., de
 un cahiz, término id., de igual procedencia, en
 D. Mariano Araus remató otro id., término
 id., en la Hoya de la Cocina, de 4 cahices, del
 citado convento, en.
 D. Ramon Gracia y Tomey, para D. Casi-
 miro Olivares, remató otro id., término id.,
 en id., de 8 fanegas, del susodicho convento,
 en.
 D. Florencio Tugal remató una casa en el
 Arrabal, calle de En Medio, n. 82, de las re-
 feridas monjas, en.
 D. Ramon Gracia y Tomey, para ceder, re-
 mató un campo, término de Bardallu, en Tu-
 berna, de 6 fanegas, del convento de Agustino-
 nos de ella, en.
 El mismo remató otro id., de 2 cahices y 2
 fanegas, término id., en id., del espresado con-
 vento, en.

10010 El mismo remató otro id., término id., en
 Los Estrechos, de 5 fanegas, de segunda clase,
 del antedicho convento, en. 4300
 22010 D. Pedro Lombar remató otro id., término
 id., en id., de un cahiz y 5 fanegas, de igual
 procedencia, en. 8000
 27010 El mismo remató otro id., en Los Cascajos,
 de 3 cahices, de las citadas monjas, en. 19400
 15000 El mismo, para ceder, remató otro id., tér-
 mino id., en El Prado, de 2 cahices y 2 fane-
 gas, de dicho convento, en. 8300
 D. Pedro Lombar, para ceder, remató otro
 id., término id., de 4 fanegas, del espresado
 convento, en. 4800
 78000 El mismo, para id., remató otro id. término
 id., en El Soto, de un cahiz y 4 fanegas, de
 igual procedencia, en. 10500
 51000 D. Ramon Gracia y Tomey, para ceder,
 remató otro id., término id., en La Tuberna,
 de 4 fanegas, del referido convento, en. 1220
 64000
 53000
 50000
 52000
 10000
 60000
 34500
 52000
 5000
 8000
 5200
 7000
 33000
 3000
 35000
 1820
 10100

(Se continuará.)

JUNTA DE VENTAS DE BIENES NACIONALES.

Estado demostrativo de las fincas vendidas en las pro-
 vincias que se espresan en el mes de Octubre último, las
 cuales han sido adjudicadas por la Junta á los mejores
 postores, segun los resultados de los remates que se han
 celebrado, en el cual tambien se comprendé el total de
 los meses anteriores, segun está mandado.

PROVINCIAS.	Número de fincas rústicas y urbanas.	Valor en tasacion reales vellon.	Idem el de la venta, reales vellon.
Albacete	1	78000	183000
Ávila	1	120160	300100
Badajoz.	63	403254. 1	617624
Burgos	139	237857	237866
Cádiz	1	65075	104196
Coruña	1	83068	370000
Córdoba	6	39074	39740
Cáceres	1	53747	131000
Ciudad-Real.	3	64939	190050
Granada	45	670688	1491525
Guadalajara	238	357050	488797
Jaen.	66	950246	1593263
Lugo	8	79338	171900
Málaga	4	156300	283600
Mallorca.	20	1177022. 5	3345700
Orense	1	25944	100000
Sevilla	3	355003	1509000
Salamanca	6	312797	705105
Toledo	55	530992. 15	1443945
Valencia	1	54000	240100
Zaragoza.	60	384219	1230490
<hr/>			
Total de fincas adjudicadas en el mes de Octubre	723	6198773. 21	14779001
Id. en los meses anteriores.	12336	345737196. 23	709261863. ½
<hr/>			
Total hasta fin de Octubre de 1838.	13059	351935970. 10	724040864. ½